

Juzgado 09 Administrativo de Tunja

De: Juzgado 09 Administrativo de Tunja <jadmin09tnj@notificacionesrj.gov.co>
Enviado el: viernes, 29 de noviembre de 2013 10:05 a.m.
Para: notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co
Asunto: NOTIFICACIÓN FALLO DE TUTELA No. 2013-167 ELIZABETH SUAREZ
Datos adjuntos: FALLO DE TUTELA No. 2013-167 ELIZABETH SUAREZ.PDF



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL TUNJA
SECRETARIA
CARRERA 11 No. 17-53 PISO 4 TELEFAX 7430722-7431027

TUNJA, 29 DE NOVIEMBRE DE 2013

SEÑORES
NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
CALLE 43 No. 57-14 C.A.N.
BOGOTA D.C.

OFICIO NO. J9A – S1441 COMEDIDAMENTE INFORMO A USTED QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2013 **SE RESOLVIÓ LA ACCIÓN DE TUTELA No. 2013 – 0167 DE ELIZABETH DEL CARMEN SUÁREZ DE QUINTERO CONTRA LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, LA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, CUYA PARTE PERTINENTE SE TRANSCRIBE:

“PRIMERO.- RECHAZAR por improcedente la acción de tutela impetrada por la señora ELIZABETH DEL CARMEN SUÁREZ DE QUINTERO contra de Nación – Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio , Fiduciaria la Previsora S.A. y Departamento de Boyacá – Secretaria de Educación por las razones expuestas en precedencia.

SEGUNDO.- ORDENAR que por secretaria se notifiquen a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991, y posteriormente se remita el expediente a la H. Corte Constitucional, para su eventual revisión, en los términos del artículo 32 del decreto 2591 de 1991. CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
FERNANDO ARIAS GARCÍA. Juez Noveno Administrativo Oral de Tunja”.

ANEXO COPIA DEL FALLO EN FORMATO PDF.

ATENTAMENTE,

LUIS RICARDO CARREÑO GARZÓN
SECRETARIO

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin09tnj@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (098) 7430722 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j09admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co